

	FORMATO ACTOS ADMINISTRATIVOS		
	CÓDIGO F-AM-011	VERSIÓN 00	FECHA 01/07/2021

SOLICITUD OTROSI 01
ADICIÓN DE RECURSOS
CONTRATO 164-2025

Fecha de elaboración de la solicitud:

DIA 14 **de** **MES** 08 **de** **AÑO** 2025

GRADO DE RESPONSABILIDAD

El interventor y/o supervisor velará porque las razones por las cuales se solicita la modificación, adición o prórroga del contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del estado.

El líder de la necesidad de contratación revisará que la información incluida en la solicitud sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limitará a garantizar estar conforme con la modificación, previa aprobación del interventor y/o supervisor.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato	X	Convenio	
Contrato número:	164-2025	De	2025

Objeto del contrato COMPRA DE MATERIALES PARA MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE FREDONIA

Supervisor LUCAS EDILSON MUÑOZ MORENO
FERRETERÍA INDUSTRIAL FREDONIA S.A.S
NIT. 900450073-2

Contratista R/L. Adrián Emilio Luján Ledesma
C.C. 8.463.659

Valor inicial del contrato: VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$29.474.294)

Plazo inicial de ejecución del contrato: El plazo del contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2025

Fecha de inicio del contrato: 21 de 07 de 2025

Fecha de terminación del contrato: 31 de 12 de 2025

2. ANTECEDENTES (Son los documentos que se han suscrito durante la ejecución)

PRORROGAS

Fecha actual de terminación del contrato:

Adiciones

Adición N°. 1

CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS (\$ 5.998.000)



FORMATO
ACTOS ADMINISTRATIVOS

CÓDIGO
F-AM-011

VERSIÓN
00

FECHA
01/07/2021

	Tipo de Garantía	FECHA
Ampliación de póliza	Calidad del servicio	Desde _____ hasta _____
	Cumplimiento	Desde _____ hasta _____
	Salarios y prestaciones sociales	Desde _____ hasta _____
Valor actual del contrato:	VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$29.474.294)	

Modificaciones		
Contrato adicional N°	Cláusula N°	Descripción

3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

El presente documento tiene por objeto solicitar una

Adición en Valor

Al contrato anteriormente mencionado

Adición en valor

CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS (\$ 5.998.000)

Tiempo (días calendario)

Fecha de terminación del contrato: 31 De DICIEMBRE De 2025

valor estimado del contrato: TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS \$ 35.472.294

Valor del contrato: el valor del presente contrato es la suma de VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$29.474.294) más una adición de CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS (\$ 5.998.000) para un total de TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$ 35.472.294)

**Justificación
de la solicitud:**

El Contrato No. 164-2025, suscrito el 21 de julio de 2025, tiene como objeto la "COMPRA DE MATERIALES PARA MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE FREDONIA"

Teniendo en cuenta que mediante Contrato de Suministros suscrito entre el Municipio de Fredonia y el contratista FERRETERÍA INDUSTRIAL FREDONIA S.A.S, se hace necesario suscribir un Otrosí en cantidades y valor, con el fin de

	FORMATO ACTOS ADMINISTRATIVOS		
	CÓDIGO F-AM-011	VERSION 00	FECHA 01/07/2021

realizar ajustes que garanticen la correcta ejecución del objeto contractual

Lo anterior obedece a las siguientes razones:

Necesidad de adicionar al contrato de suministro No. 164-2025 los siguientes materiales:

El artículo 40 de la Ley 80 de 1993 establece que los contratos estatales pueden ser modificados mediante acuerdo entre las partes, a través de documentos denominados Otrosí, siempre que dichas modificaciones se enmarquen en la finalidad y el objeto del contrato. Así mismo, el Decreto 1082 de 2015 permite la modificación de los contratos de prestación de servicios siempre que se cuente con la justificación técnica, legal y presupuestal correspondiente.

El Otrosí que se proyecta suscribir implica ampliación del valor inicialmente pactado, asegurando la satisfacción de la necesidad pública y el cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia, economía y responsabilidad de la contratación estatal.

Por lo anterior, se justifica plenamente la suscripción de un Otrosí en valor, con el propósito de facilitar el cumplimiento del objeto contractual, ajustarse a las necesidades actuales de la Entidad, y mantener la coherencia técnica y operativa en la ejecución del contrato, dentro del marco legal y contractual vigente.


LUCAS EDILSON MUÑOZ MORENO
SECRETARIO DESARROLLO TERRITORIAL
Supervisor

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró	LUCAS EDILSON MUÑOZ MORENO	SECRETARIO DE DESARROLLO TERRITORIAL	
Ajustó	Andrea Londoño Taborda	Apoyo profesional contratación	
Los firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, lo presentamos para la firma.			

	FORMATO ACTOS ADMINISTRATIVOS		
	CÓDIGO F-AM-011	VERSIÓN 00	FECHA 01/07/2021

OTROSÍ 001 DEL CONTRATO N° 164-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE FREDONIA Y FERRETERÍA INDUSTRIAL FREDONIA S.A.S

OBJETO:	COMPRA DE MATERIALES PARA MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE FREDONIA.
CONTRATISTA:	FERRETERÍA INDUSTRIAL FREDONIA S.A.S NIT. 900450073-2 R/L. Adrián Emilio Luján Ledesma C.C. 8.463.659
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	El plazo del contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2025
VALOR INICIAL:	VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$ 29.474.294)
FECHA DEL CONTRATO:	21 DE JULIO DE 2025
FECHA DE INICIO:	21 DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2025
ACTO: OTROSÍ N° 01:	ADICION DE RECURSOS: CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/L (\$5.998.000)

Entre los suscritos, **ALDUBAR DE JESÚS VANEGAS MARÍN**, domiciliado en Fredonia (Antioquia) identificado con cédula número 8.461.720, en su calidad de ALCALDE del Municipio de Fredonia, con NIT. 890.980.848-1, según consta en escritura pública de posesión del día 1° de enero de 2024, actuando en su nombre y representación legal de conformidad por lo dispuesto en el artículo 315 de la Constitución Política y en la ley 136 de 1993, debidamente autorizado para contratar, en uso de sus facultades legales conforme al art. 315 y 355 inciso final de la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la ley 418 de 1996 y, el artículo 6 en el parágrafo 4 de la Ley 1551 de 2012, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto Legislativo 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO** y **FERRETERÍA INDUSTRIAL FREDONIA S.A.S** identificado con el NIT. 900450073-2, en adelante **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir el presente OTROSÍ 001 de 2025 al contrato N° 164-2025, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Entre el MUNICIPIO DE FREDONIA y FERRETERÍA INDUSTRIAL FREDONIA S.A.S identificada con Nit: 900450073-2, se suscribió contrato No.164-2025 el día 21 de julio de 2025, cuyo objeto es: COMPRA DE MATERIALES PARA MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE FREDONIA, con fecha de inicio del 21 de julio del 2025.
2. Que el valor del contrato se pactó por la suma de VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$ 29.474.294) con cargo a la disponibilidad presupuestal No. 521 del 24 de junio del 2025.
3. Que el plazo de ejecución del contrato se pactó desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2025.



**FORMATO
ACTOS ADMINISTRATIVOS**

CÓDIGO
F-AM-011

VERSIÓN
00

FECHA
01/07/2021

4. Que el supervisor del Contrato suscribió solicitud de modificación N° 1 a través de la cual evidenció la conveniencia y oportunidad para la suscripción del presente OTROSÍ N° 1, teniendo en cuenta los siguientes argumentos:

*"El Contrato No. 164-2025, suscrito el 21 de julio de 2025, tiene como objeto la
"COMPRA DE MATERIALES PARA MEJORAMIENTO DE
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE FREDONIA"*

Teniendo en cuenta que mediante Contrato de Suministros suscrito entre el Municipio de Fredonia y el contratista FERRETERÍA INDUSTRIAL FREDONIA S.A.S, se hace necesario suscribir un Otrosí en cantidades y valor, con el fin de realizar ajustes que garanticen la correcta ejecución del objeto contractual.

Lo anterior obedece a las siguientes razones:

Necesidad de adicionar al contrato de suministro No. 164-2025 los siguientes materiales:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	Varilla Corrugada 1/2	Und	120
2	Soldador	Und	1
3	Guantes	Und	5
4	Panel Led 60 x 60	Und	2
5	Estopa	Und	1
6	Brocha	Und	6
7	Fibra	Und	1
8	Cal	Bulto	8
9	Esmalte Blanco 1/4	Und	1
10	Esmalte Verde 1/4	Und	1
11	Disolvente Garrafa	Garrafa	1
12	Acronal Garrafa	Garrafa	2
13	Espátula	Und	5
14	Cepillo Alambre	Und	4
15	Lija	Und	5
16	Clavo de acero	Caja	1
17	Viniltex Blanco	Cuñete	1
18	Viniltex Base	Galón	1
19	Viniltex Base	Balde	3

El artículo 40 de la Ley 80 de 1993 establece que los contratos estatales pueden ser modificados mediante acuerdo entre las partes, a través de documentos denominados Otrosí, siempre que dichas modificaciones se enmarquen en la finalidad y el objeto del contrato. Así mismo, el Decreto 1082 de 2015 permite la modificación de los contratos de prestación de servicios siempre que se cuente con la justificación técnica, legal y presupuestal correspondiente.

	FORMATO ACTOS ADMINISTRATIVOS		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-AM-011	00	01/07/2021

El Otrosí que se proyecta suscribir implica ampliación del valor inicialmente pactado, asegurando la satisfacción de la necesidad pública y el cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia, economía y responsabilidad de la contratación estatal.

Por lo anterior, se justifica plenamente la suscripción de un Otrosí en valor, con el propósito de facilitar el cumplimiento del objeto contractual, ajustarse a las necesidades actuales de la Entidad, y mantener la coherencia técnica y operativa en la ejecución del contrato, dentro del marco legal y contractual vigente."

5. Que la Administración junto con el supervisor del contrato decidió pactar el presente Otrosí, con el fin de continuar con el cumplimiento de las obligaciones según el objeto del contrato e incluir dentro del mismo la ampliación del valor para la compra de materiales faltantes y poder dar fin de este.
6. Que la contratación entendida como instrumento para alcanzar los fines estatales y satisfacer el interés público, hace que la administración se encuentre facultada para buscar soluciones alternativas frente a eventos no previstos y necesarios para la ejecución del objeto contractual de conformidad con el principio de economía.
7. Que en consideración a lo anterior y como quiera que exista estipulación contractual expresa y solicitud escrita, las partes acuerdan suscribir el presente otrosí No. 001 al CONTRATO No.164-2025, el cual se registró bajo las siguientes cláusulas:

PRIMERO: Se adiciona al objeto del contrato la provisión de los siguientes materiales:

Item	Código	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Desc.	Vr. Bruto	Impto. Cargo	Vr. Total
1	000100	VARILLA CORRUGADA LEGITIMA 1/2	UNIDAD	120.00	25.126.95	0.00	3,015,126.95	19.5%	3,588,080.58
2	000118	SANFADON	UNIDAD	1.00	474,789.92	0.00	474,789.92	19.5%	565,909.09
3	000200	GUANTE ZUBIOLA PILAZA AMARILLO	UNIDAD	1.00	5,629.52	0.00	44,117.65	19.5%	52,569.00
4	000202	PANEL LED BENIC	Unidad	2.00	63,025.21	0.00	126,050.42	19.5%	150,000.00
5	000209	ESTOPA BOLSA GRANDE 40 D	UNIDAD	1.00	15,462.18	0.00	15,462.18	19.5%	18,409.50
6	000207	GROCHA PROFESIONAL 4 DOYR	Unidad	6.00	17,394.96	0.00	104,349.75	19.5%	124,200.00
7	000208	FIBRA REFORZADO REF 12000 NC	UNIDAD	1.00	15,462.18	0.00	15,462.18	19.5%	18,409.50
8	000205	CAL BLANCA ADORNADA X 1000	Unidad	1.00	15,462.18	0.00	123,097.48	19.5%	147,200.00
9	000201	PI. ESMALTE BLANCO BRILANTE 1/4	Unidad	1.00	20,840.34	0.00	20,840.34	19.5%	24,800.00
10	000207	PI. ESMALTE VERDE TEMPERADA 1/4	Unidad	1.00	21,008.40	0.00	21,008.40	19.5%	25,000.00
11	000203	DISOLVENTE GARRAPA	Unidad	8.00	14,957.98	0.00	14,957.98	19.5%	17,800.00
12	000211	ADORNAL TIPO X GARRAPA	UNIDAD	2.00	11,596.64	0.00	23,193.28	19.5%	27,600.00
13	000203	ESPATULA FINA	Unidad	5.00	9,866.72	0.00	34,033.61	19.5%	40,500.00
14	000101	CEPELO ALAMBRE DOYR	UNIDAD	8.00	5,198.37	0.00	25,153.28	19.5%	27,000.00
15	000210	LJA DE AGUA TON ABRAZOL	UNIDAD	8.00	1,302.77	0.00	9,463.87	19.5%	11,500.00
16	000202	CLAVO ACTIVO 10000	UNIDAD	1.00	7,983.10	0.00	7,983.10	19.5%	9,500.00
17	000100	VINO TEX BLANCO PURO CUNETE 11/20	UNIDAD	1.00	376,890.78	0.00	178,840.78	19.5%	940,500.00
18	000100	VINO TEX BLANCO ACCIDENT GALON 11/21/22	Unidad	1.00	16,639.86	0.00	16,639.86	19.5%	115,000.00
19	000100	VINO TEX BLANCO ACCIDENT GALON 2/3 11/21/22	UNIDAD	8.00	164,285.71	0.00	483,057.14	19.5%	586,500.00
Total Bruto									5,042,326.14
Subtotal									5,042,326.14
Iva 19% COMPRAS									957,883.88
Total a Pagar									6,000,210.00

	FORMATO ACTOS ADMINISTRATIVOS		
	CÓDIGO F-AM-011	VERSIÓN 00	FECHA 01/07/2021

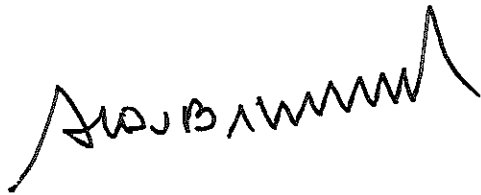
Los cuales se entregarán bajo las mismas condiciones técnicas, de calidad y entrega previstas en el contrato principal, salvo lo aquí modificado.

SEGUNDO: En razón de la adición de materiales, el valor total del contrato se incrementa en la suma de Cinco millones novecientos noventa y ocho mil pesos (\$ 5.998.000), por lo cual el valor total actualizado del contrato asciende a Treinta y cinco millones cuatrocientos setenta y dos mil doscientos noventa y cuatro pesos (\$ 35.472.294)

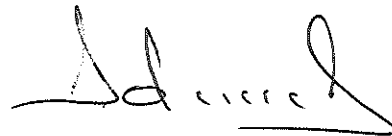
TERCERO: La fecha de terminación del contrato se mantiene para el 31 de diciembre de 2025, sin perjuicio de que la entrega de los nuevos materiales se realice dentro de dicho plazo.

CUARTO: Las demás cláusulas del contrato N° 164-2025 continúan vigentes y sin modificación alguna.

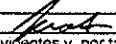
Para constancia se firma en el municipio de Fredonia Antioquia, el 20 de agosto de 2025



ALDUBAR DE JESÚS VANEGAS MARÍN
Alcalde



R/L. ADRIÁN EMILIO LUJÁN LEDESMA
C.C. 8.463.659

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró	ANDREA LONDONO TABORDA	APOYO PROFESIONAL CONTRATACIÓN	
Aprobó	LUCAS EDILSON MUÑOZ MORENO	SECRETARIO DESARROLLO TERRITORIAL	
Los firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, lo presentamos para la firma.			



CERTIFICADO DE REGISTRO Y COMPROMISO PRESUPUESTAL

CRP N° 00746

Fecha de Expedición: 20/08/2025

Documentos Asignados	
Num Doc.	Fecha Doc.
00521	24/06/2025

El Tesorero Municipal CERTIFICA, que en las imputaciones del Presupuesto de la vigencia 2025, Existe un Compromiso Presupuestal, para atender los compromisos Adquiridos:

Nit ò Cedula:	900.450.073
Beneficiario:	FERRETERIA INDUSTRIAL FREDONIA S.A.S
Cuenta bancaria:	Sin comentarios

Rubro	Descripción		Valor Rubro
2.3.2.02.01.004	PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO		2.274.961,00
CCPET01 - CPC V2.1 AC	4112198	Piezas forjadas n.c.p. de hierro o acero	2.274.961,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	2.274.961,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.3.3.1.00	R.B. RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	2.274.961,00
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	2201052	Infraestructura educativa mejorada	2.274.961,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	2.274.961,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101	100% de La Renta	2.274.961,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	202500000004109	Mejoramiento De Las Condiciones De Acceso Calidad Y Cobertura De La Educación En El Municipio De Fredonia	2.274.961,00
2.3.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA		3.723.039,00
CCPET01 - CPC V2.1 AC	62460	Otro comercio al por menor de materiales de construcción y ferretería no realizados en establecimientos	3.723.039,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	3.723.039,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.3.3.1.00	R.B. RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	3.723.039,00
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	2201052	Infraestructura educativa mejorada	3.723.039,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	3.723.039,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101	100% de La Renta	3.723.039,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	202500000004109	Mejoramiento De Las Condiciones De Acceso Calidad Y Cobertura De La Educación En El Municipio De Fredonia	3.723.039,00

Valor en letras:

D5A72846AF251A852F66462A0741E513

CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE FREDONIA
OFICINA DE PRESUPUESTO
Nit: 890.980.848

Página 2 de: 2

Objeto del Compromiso

OTRO SI 01-2025 COMPRA DE MATERIALES PARA MEJORAMIENTO DE
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE
FREDONIA.


Presupuesto

